MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 91

DIA	:	28 DE DICIEMBRE DE 2018
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°89 y N°90
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Contratación Directa para Servicio de Vigilancia Dependencias Municipales
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (2)
8. Modificación Presupuestaria Área Cementerio (1)
9. Modificación Presupuestaria Área Educación (3)
10. Contrato Honorarios DIDECO- DEPORTES
11. Renovación Patentes de Alcoholes
12. Presentación Deuda Histórica Patentes Comerciales
13. Aprobación Nueva Ordenanza "La Tenencia Responsable, Educación, Protección y Control de la Población Canina y otros Animales Domésticos De la Comuna de Traiguén"

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 28 de diciembre de 2018.

Sr. Alcalde:

1) APROBACIÓN ACTAS N°89 Y 90

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, ¿alguna modificación al Acta N°89?

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la página N°14, quinto párrafo dice artos y debe ir con H.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo manifesté una inquietud en el tema de la aprobación del presupuesto año 2019, donde había una diferencia y eso no aparece en el acta, por lo que solicito que se agregue.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Falta señalar la materia planteada con relación a la enfermedad del Funcionario Municipal Eleodoro Hernández, se debe agregar ya que fue materia de discusión.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°89, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°89.

Sr. Alcalde: Vamos al Acta N°90.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°90, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°90.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: En correspondencia tenemos las solicitudes de acuerdo para las contrataciones a honorarios, las que vamos a ver en el punto N°10.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Hace entrega del Acta de la Comisión Patentes y el Sr. Concejal Felipe Osses hace entrega del Acta de Comisión de Tránsito.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE.

Sr. Alcalde: Debido a que estuve haciendo uso de mi feriado legal, no he asistido a las actividades, sin embargo el día de ayer jueves 27 de diciembre, se realizó la actividad denominada "Punto Cero Carrete sin Alcohol" en la Plaza de Armas, organizado por SENDA y el Consejo de Seguridad Comunal, donde participó mucha gente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Informar una buena noticia que tuve en la semana de parte de la Gobernación, se ganaron proyectos del Fondo Presidente de la República, donde son dos proyectos grandes de plazoletas, una en el Sector Las Obras y otra en el Granero de Quino, y además está: Club de Suboficiales y cabos en Retiro, Taller Laboral El Buen Sabor, JJ.VV. Centro Norte, Club Deportivo Escolar la Providencia, Agrupación de Reservistas 4° Batería 1975 ex Regimiento, Agrupación Deportiva Vida Activa, Conjunto Folclórico Brisa Campesina y Club Deportivo The Chilean.

Otro tema, es que en la Plaza de Armas el día de ayer se cayó un árbol, el que estaba todo podrido y tenía solo una parte buena, y hay otros dos que están en las mismas condiciones.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Se vienen altas temperaturas y vamos a tener problemas con los encinos que están en la entrada del Cementerio, de esos árboles hay que preocuparse, porque si cae uno de ellos, caerá sobre las casas y provocara grandes problemas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Sr. Alcalde, como no tenemos hora de incidentes, quiero plantear que desde hace tiempo estoy solicitando que se haga un camino en la entrada del lugar donde se reúnen los discapacitados y el Sr. Administrador Municipal me indicó que lo harían al lado, el cual no se ha hecho y lo que pasa es que el día de ayer colocaron varias camionadas de ripio, al lado de la sede de los discapacitados y eso les dificulta más la pasada, por lo que quizás se podría ver otro espacio en el ex Regimiento donde se pueda colocar el material, ya que ahora ellos ganaron un proyecto donde le hacen rehabilitación los días lunes y jueves, por todo el año, por lo que es complejo y solicito que puedan verlo.

Sr. Alcalde: Bueno, lo vamos a ver.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Se le olvidó señalar la presentación de la Orquesta de Cámara en el Convento San Francisco.

Sr. Alcalde: Efectivamente, eso fue una presentación muy bonita que se realizó el día sábado después de la misa, donde la gente se quedó e incluso llegaron más persona.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación a la Orquesta Sinfónica, hay que reconocer que hay seis alumnos seleccionados para integrar la Orquesta Regional y eso es super valioso.

Sr. Alcalde: Además, participamos con el Sr. Concejal Fernando Contreras en una actividad en el sector Las Toscas, donde estaban muy agradecidos del Concejo Municipal por la aprobación del FONDEVE y se habían realizado algunas mejoras.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 17 acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°89 de fecha 14 de diciembre y los 05 acuerdos de la sesión de Concejo Extraordinario del día lunes 17 de diciembre del presente.

5) <u>INFORME DE LICITACIONES</u>

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar- Secplan.

Secplan- Sr. Luis Aguilar: El informe se envió en la convocatoria, por lo que procede a responder las consultas presentadas por los integrantes del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

28 de diciembre de 2018

Junto con saludar, por este medio informo de las principales actividades y licitaciones a la fecha:

- Se encuentran ingresados al Banco Integrado de Proyectos del Gore los proyectos vía Asociación Nahuelbuta: Clínica Móvil y Postes inteligentes turísticos.
- Se encuentra ingresado a FRIL Convergencia el 100% de los proyectos, por un total de 460 millones de pesos, para mantención de caminos vecinales rurales.
- Se encuentra ingresado a FRIL tradicional 4 proyectos por un monto de 206 millones de pesos, queda pendiente 1 proyecto por 79 millones.
- A la fecha se encuentran aprobados 3 proyectos FRIL 2018: Sede Volcanes y Lagos de Chile; Habilitación Patios 12 y 13 del Cementerio y Conservación Caminos Vecinales Sector Chufquén. Un FRIL 2017 pendiente: Mejoramiento Iluminación peatonal y aceras.
- Se adjudicaron al menos 2 proyectos postulados con apoyo municipal al Fondo Social Presidente de la República: Plazoleta sector Las Obras; Plazoleta Granero de Quino.
- Se presenta a Minvu candidato a Asistente Social y candidata a Arquitecta para el programa Quiero mi Barrio
- Con apoyo de Asociación Nahuelbuta se postula a PMU proyecto de señalización turística para vías rurales.

Estado de Licitaciones al 26 de diciembre de 2018.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Mejoramiento Paraderos, Municipalidad de Traiguén	3502-71-CO18	$10.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Trato Directo en proceso. Las empresas invitadas a participar no han entregado información. Se buscará nueva empresa.
Estudio Mecánica de Suelos, Casa del Deporte, Pavimentos y Paraderos, Traiguén	3502-95-LE18	$5.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Apertura realizada el 03/12/2018, 2 oferentes pasan a la etapa de evaluación, se hizo el decreto que adjudica la licitación. En trámite de contratación.
Construcción Abasto de Agua Potable sector Santa Elena, comuna de Traiguén.	3502-78-LE18	$43.961.694 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 3542 del 25/10/2018). La apertura se realizó el martes 20 de noviembre, 2 oferentes pasan a la etapa de evaluación, se hizo el decreto que adjudica la licitación el cual se encuentra para firma.
Construcción Abasto de Agua Potable sector Chanco Marigual Alto, comuna de Traiguén.	3502-79-LQ18	$108.010.412 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 3541 del 25/10/2018). La apertura se realizó el día lunes 19 de noviembre, 1 oferente pasa a la etapa de evaluación, se hizo el decreto que adjudica la licitación el cual se encuentra para firma.
Construcción Abasto de Agua Potable sector Chanco Marigual Bajo, comuna de Traiguén.	3502-84-LP18	$54.805.599 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 3589 del 26/10/2018). Un oferente pasa a la evaluación, la primera remesa ya se encuentra depositada.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Construcción Abasto de Agua Potable sector Nancahue, comuna de Traiguén.	3502-85-LE18	$33.888.607 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 3700 del 07/11/2018). Licitación resultó desierta.
Extensión AS Pasaje Endesa, AP y AS Calle Lagos, Traiguén.	3502-90-LQ18	$148.003.317 (valor máximo disponible para la Licitación)	Apertura realizada el 12/12/2018, 2 oferentes pasan a la etapa de evaluación de los cuales uno se adjudica la Licitación.
Extensión AP y AS calle Serrano, calle Pisagua y calle Balmaceda, Traiguén.	3502-89-LQ18	$173.797.303 (valor máximo disponible para la Licitación)	Apertura realizada el 19/12/2018, se presenta un oferente y queda inadmisible la licitación debido que no presenta la programación financiera el oferente.
Contratación Servicios de Telefonía Móvil Municipalidad de Traiguén	3502-99-LE18	$830.000 mensual (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 4221 del 07/12/2018). La apertura se realizará el 26.12.2018.
Construcción Mural Acceso Traiguén por Calle Saavedra	3502-103-LE18	$23.856.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En proceso de elaboración de bases para su licitación.

Se solicita además al Concejo aprobar lo siguiente:

1. Costos de Operación y Mantención de proyecto "Reposición Aceras Sector Centro Traiguén, comuna Traiguén"
2. Contratación de 2 Profesionales Ingenieros Constructores con Honorarios a Suma Alzada (215-21-03): Jorge Paillalef y Andrea Valdivia, para la formulación de distintos proyectos, según documentación adjunta.
3. Contratación de Ingeniero Eléctrico vía Obras Civiles (215-31-02-004), con funciones definidas en documentación adjunta.

-Secplan: Hace entrega y explica el Informe de evaluación de la Licitación Pública ID°3502-90-LQ18, "Extensión A.S Pasaje Endesa, A.P y A.S Calle Lagos, Traiguén", donde se presentaron dos oferentes, la empresa Constructora e Inmobiliaria ICECO Ltda. Rut N° 77.892.000-K y Obras Civiles Ases en Gestión y Transporte Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L Rut N° 52.003.132-4, la Comisión sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública ID N° 3502-90-LQ18, "Extensión A.S Pasaje Endesa, A.P y A.S Calle Lagos, Traiguén", a la Empresa Obras Civiles Ases en Gestión y Transporte Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L, por haber cumplido con lo solicitado en las Bases, y ser el oferente mejor evaluado.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la adjudicación y contratación de Licitación Pública ID° 3502-90-LQ18, "Extensión A.S Pasaje Endesa, A.P y A.S Calle Lagos, Traiguén", a la Empresa Obras Civiles Ases en Gestión y Transporte Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L, Rut N°52.003.132-4 por un monto de $146.275.953 (con IVA)**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Secplan: Lo otro que se había enviado son los Costos de operación y mantención del Proyecto "Reposición aceras sector centro, Traiguén", el que es un PMU.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Seria bueno don Luis que nos hicieran llegar el listado con las aceras que incluyen los proyectos, para que tengamos conocimiento y claridad.

Secplan: Se los enviare a sus correos electrónicos.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: ¿Estará considerada la acera donde está el Mercado Municipal?, ya que se han caído tres personas y a uno de ellos, le están recomendando demandar a la Municipalidad.

Secplan: Esto está considerado en uno de los tres proyectos que estamos haciendo de veredas, cuando le envie el listado van a poder saber.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Insisto en lo que dije la semana pasada, la experiencia de la última calle que realizaron en Errazuriz, quedaron espectaculares, porque se trabajo con los materiales adecuados.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo otro, es solicitar que todos los proyectos sean iguales, para no tener un popurrí de veredas, por lo tanto no ir tanto a la moda y tener un diseño y perseverar en eso.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición aceras sector centro, Traiguén", según detalle a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Mantención	
1.1	Limpieza aceras	200.000
1.2	Reparación fisuras o agrietamientos en veredas	150.000
1.3	Mantención áreas verdes aceras	150.000
	Total Costos Mantención	$500.000

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ahora que comenzó el verano, van muchas personas al balneario Las Monjas y las bancas están en mal estado, por lo que se debería considerar su arreglo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo mismo ocurre en las bancas del Cementerio y en los sectores donde hay plazoletas, están en muy mal estado.

Sr. Alcalde: En el proyecto del Patio 2 y 3, van incluidas arreglos en la entrada del Cementerio.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Y en el proyecto de $15.000.000 incluye las bancas de calle Saavedra, ya que solo hay una buena.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Los integrantes del Concejo Municipal reconocen el buen trabajo que están realizando los Funcionarios Municipales en la Plaza de Armas y la mantención de áreas verdes que realiza el Sr. Quintana.
La Concejala Iris Fuentes felicita a la persona que se le ocurrió realizar el cerco del Cementerio en malla acma, ya que se ve bonito, elegante y firme.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero consultar, ¿Quién fue el ITO en la calle Errázuriz donde se pusieron adoquines?, ya que hay algunos adoquines que se están soltando.

Sr. Concejal Essio Guidotti: El Sr. Gastón Calvio es el Inspector Técnico, ya que licita SERVIU.

-Secplan: Lo último que quiero presentar, es otro proyecto "Instalación de Señalización turística, Comuna de Traiguén" que resalta puntos de interés turístico que fueron elegidos por Fomento Productivo, creemos que podemos ingresarlo por PMU, tiene que ver con la alianza que tenemos con las Comunas de la Asociación Nahuelbuta, donde se acordó presentar este proyecto común, que fue realizado por los profesionales de la Asociación, el monto es de $59.999.369 y tenemos un plano que puedo enviárselos en digital.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ya que estamos hablando de los letreros, en la entrada de Traiguén al lado de la Romana, hay un letrero de Stihl, ¿ellos pagan algún derecho Municipal?

Sr. Alcalde: Voy a consultar y le informaré.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por seis votos a favor y un voto en contra del Sr. Concejal Felipe Osses C.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por 6 votos a favor y un voto en contra, **aprobar Iniciativa PMU año 2018**, según se detalla a continuación:

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	"Instalación de Señalización turística, Comuna de Traiguén".	$59.999.369

-Secplan: Para este proyecto "Instalación de Señalización turística, Comuna de Traiguén", además se solicita aprobar los costos de operación y mantención por un monto de $500.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por seis votos a favor y un voto en contra del Sr. Concejal Felipe Osses C.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por 6 votos a favor y un voto en contra, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Instalación de Señalización Turística, Comuna de Traiguén", según detalle a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
1.1	Limpieza de faja	150.000
1.2	Reparación y limpieza de Señalética	150.000
1.3	Repintados perfiles (antioxidante)	200.000
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**500.000**

6) CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Ingresa el Sr. Cristian San Miguel Pino- Encargado de Seguridad a presentar el tema.

Encargado de Seguridad- Sr. Cristian San Miguel: Me corresponde hoy, presentar al Concejo Municipal la solicitud para hacer una contratación directa, para el Servicio de Vigilancia para recinto del Ex Regimiento e Infocentro, como se estaba realizando, ya que ustedes el 14 de noviembre aprobaron la contratación directa por 90 días, pero hay que hacer nuevamente el proceso, como es un nuevo proceso, esto se solicita por un plazo de 45 días a fin de que se cumpla con el proceso de licitación que hoy se debería comenzar a licitar.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Nosotros conversamos con don Carlos antes de comenzar la sesión, ya que el día que nosotros aprobamos dijimos que se viera un mecanismo más conveniente para todos, ya que nosotros vemos el sentido más economista, ya que pagando $40.000.000 todos los años y nos roban $3.000.000, ya que eso lo podemos salvar contratando una póliza de seguros contra robos, por lo que hay que justificar como quieren el servicio y buscar la mejor alternativa para nosotros.

Sr. Alcalde: Conversando con las personas de la Empresa, consideramos que los espacios están mejor cuidados, ya que aparte de los robos, las personas iban a tomar y se podía prestar para otro tipo de cosas que no necesariamente fueran robos o violaciones, incluso ellos con sus propias manos cerraron un espacio y lo que plantean ustedes, les encuentro la razón, pero si lo vemos de manera patrimonial, es un tema que va más allá. Lo que sí, tenemos seis personas Traigueninas trabajando.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer una consulta al Encargado de Seguridad Comunal, este verano se le dieron vacaciones a los auxiliares y asistentes de la educación, por lo que los Establecimientos van a quedar sin guardias de Seguridad en la noche, ya que esa labor la hacen los asistentes de la Educación, por lo que ¿se ha buscado alguna instancia o estrategia de cómo se van a cuidar los edificios educacionales?.

Responde Encargado de Seguridad- Sr. Cristian San Miguel: Es un buen antecedente el que me esta entregando y vamos a tener que materializarlo y verlo con el Jefe DAEM, ya que no habíamos considerado esta situación y ellos son responsables de este tema.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Como encargado Comunal de seguridad, ¿Qué se hará?, ¿contratará un reemplazante mientras duren las vacaciones? ¿se harán turnos?.

Sr. Alcalde: Esto nos tiene un poco complicados, incluso por el tema de los auxiliares que van a llegar junto con los profesores.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El tema del Guardia de Seguridad es un tema delicado, por eso lo dejo sobre la mesa, para que se tomen las precauciones antes que ocurra algo en los Establecimientos Educacionales.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratación Directa calificada como urgente, para el Servicio de Vigilancia para recinto del Ex Regimiento e Infocentro por un periodo de 45 días con la Empresa SOCIEDAD DE SEGURIDAD PRIVADA ASESORIAS Y CAPACITACIONES LIMITADA, RUT: 76.388.889-4, por un valor mensual de $3.570.000 (IVA INCLUIDO).

Sr. Alcalde: Antes que se retire el Encargado de Seguridad, podría hacer una evaluación de la actividad que se realizó el día de ayer en la Plaza de Armas.

Encargado de Seguridad- Sr. Cristian San Miguel: Anoche en conjunto con SENDA realizamos una apuesta, ya que estábamos bien dudativos como podía responder la gente de la Comuna, ya que era un tema vinculado al alcohol, sin embargo la actividad resulto todo un éxito y a pesar del frio, la gente no se queria ir, la idea era entregarle a la gente una opción de como poder divertirse sin consumir alcohol.

Sr. Alcalde: Además, agradecer al chico Matías Troncoso que trabaja en el Club Social, ya que voluntariamente ayudo.

Encargado de Seguridad- Sr. Cristian San Miguel: Efectivamente, conversé con Nadia Pedreros del Club Social y ella nos presto alguna infraestructura y al barman para que nos ayudara por un ratito.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero aprovechar de consultar, ya que ví que hay una actividad para año nuevo ¿van a haber fuegos artificiales?

Responde Sr. Alcalde: No, lo que pasa es que hicimos la licitación pública por $6.000.000 y no se presentaron oferentes; además, hicimos las consultas y me contaba el Encargado de Adquisiciones que conversó con la empresa que venía todos los años y le dijo que producto del paro que hubo en Valparaíso, el barco que venía con fuegos artificiales no entró, entonces el poco stock que quedó se dejará para las Comunas que paguen más, como $12.000.000 o $15.000.000, entonces el año pasado fueron 16 minutos y se pagó $6.000.000, por lo que este oferente le dijo que no se iba a presentar, así que no habrán fuegos artificiales, pero se realizará una fiesta con dos grupos Traigueninos y una empresa que entregará cotillón.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL (2)

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal, la Directora de Finanzas de la Municipalidad de Traiguén- Sra. Miriam Peña Zoñe.

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $53.703.241, para adquisición de tres vehículos, pero ahora se van a comprar solamente dos en diciembre.

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿La compra se va a licitar o será por convenio marco?, porque con la plata que hay, alcanzan tres camionetas chinas, que no dan para el campo.

Responde Directora de Finanzas Municipalidad: No es por licitación, por eso la compra será por dos camionetas y se estaban cotizando marca MAZDA.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Un vehículo MAZDA nuevamente?, siendo que hubo un funcionario Sr. Juan Carlos Acuña, sufrió un accidente, donde vendieron una camioneta con seis airbag y no funcionó ninguno y ¿van a comprar la misma marca ?.

Responde Directora de Finanzas Municipalidad: Eso es lo que le escuché al Encargado de Adquisiciones, Sr. Carlos Diaz, que estaba cotizando esa marca.

Sr. Concejal Felipe Osses: En el accidente no funcionaron los airbag, que es parte de lo que te ofrecen al comprar un vehículo y es lo que en estos tiempos gran parte de la gente se preocupa y si no funcionan y se vuelve a comprar la misma marca, es como volver a tropezarse con la misma piedra, lo comento para que lo tengan en cuenta y lo analicen.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESO:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
03 03 G.I	Part. En impuesto territorial art.	205.958.000	205.958.000	25.206.544	231.164.544
10 99 G.I	Otros activos no financieros	5.000	1.115.200	2.327.850	3.443.050
10 03 G.I	Vehículo	5.000	5.000	26.168.847	26.173.847
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**53.703.241**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 03 G.I	Vehículos	20.065.000	0	53.703.241	53.703.241
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**53.703.241**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

03 03
10 99
10 03

Se aumenta por mayores ingresos reflejados en los ítem indicados que deben ser incorporado al presupuesto.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

29 03

Se aumenta presupuesto para adquisición de una camioneta para ser traspasada al Dpto. de Salud Municipal y un vehículo de dependencias municipales.

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $19.266.433.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Una consulta, netamente por un tema práctico ¿se puede hacer solamente una modificación cuando ingresa la resolución del proyecto?.

Responde Directora de Finanzas Municipalidad: Si, se puede y de hecho hemos presentando algunas modificaciones por el total.

Sr. Alcalde: Es una buena política hacerlo así Sra. Miriam.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:
I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESO:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
13 03 002 002 G.I	Programa Mejoramiento de Barrio	10.000	622.471.887	19.266.433	641.738.320
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**19.266.433**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 017 G.I	Abasto de Agua Temulemu Grande I	0	183.018.335	19.266.433	202.284.768
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**19.266.433**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

13 03 002 002

Se aumenta por mayores ingresos reflejados en el ítem indicado, remesa recepcionada en el mes de diciembre que deben ser incorporado al presupuesto.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 017

Se aumenta presupuesto para cumplimiento de contrato pago ultima cuota proyecto abasto de agua Temulemu Grande I.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $23.300.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Por qué no se utilizaron los montos de la SUBDERE en el proyecto de mejoramiento de gestión Municipal?, ¿Cuál fue la razón?

Responde Directora de Finanzas Municipalidad: Lo que me informaron es que hay partes del proyecto que estaban consideradas con un monto más alto y cuando se compraron salieron más baratos, por lo que fueron quedando saldos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la justificación dice: Se aumenta presupuesto para pago de déficit en remuneraciones gasto de funcionamiento y 50% de deuda histórica año 2016 ¿Por qué tiene el nombre de deuda histórica?

Sr. Alcalde: Se le puso ese nombre, pero no es la deuda histórica, es una deuda que tenemos con los Asistentes de la Educación desde el año 2016, por lo que se pagará el 50% de la deuda.
-Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESO:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
03 01 003 001	Urbanización y Construcción	25.000.000	31.513.863	900.000	32.413.863
08 02 001 001	Multas Ley de Transito	2.000.000	60.871.540	2.400.000	63.271.540
08 03 001 000	Participación Anual	2.624.857.000	2.753.246.675	20.000.000	2.773.246.675
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**23.300.000**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
26 01 G.I	Devoluciones	1.000.000	1.316.695	3.300.000	4.616.695
24 03 101 001	A Educación	218.975.000	194.975.000	20.000.000	214.975.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**23.300.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

03 01 003 001
08 02 001 001
08 03 001 000 — Se aumenta por mayores ingresos reflejados en el ítem indicado.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

26 01 — Se aumenta presupuesto para devolución de fondos recibidos de SUBDERE y no utilizados en proyecto Mejoramiento de Gestión Municipal.

24 03 101 001 — Se aumenta presupuesto para pago de déficit en remuneraciones gasto de funcionamiento y 50% de deuda histórica año 2016 (asistente de la educación).

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA CEMENTERIO (1)

Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la modificación presupuestaria del área Cementerio por un monto de $24.652.268.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESO:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 007 999	Otras transf. Cte. Tesoro Public.	0	0	24.652.268	24.652.268
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**24.652.268**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 004 004	Aguinaldos y Bonos	24.107.000	22.107.000	24.652.268	46.759.268
	TOTAL, AUMENTA DE GASTOS $			**24.652.268**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

05 03 007 999 Se incorpora al presupuesto mayores ingresos por concepto de aguinaldos de navidad y bonos termino de conflictos

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21 03 004 004 Se aumenta presupuesto para cancelar aguinaldos y bonos personal del área de Cementerio.

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (3)

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Juan Bocaz- Encargado de Contabilidad Dpto. de Educación Municipal.

- Sr. Juan Bocaz- Encargado de Contabilidad: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $ 770.439, para el Jardín los Cantaritos.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 004	Asistentes de la Educación (JUNJI: Los Cantaritos)	37.500.000	40.032.276	770.439	40.802.715
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**770.439**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.V IG
22-01-001	Para Personas (JUNJI: Los Cantaritos)	800.000	728.230	121.986	606.244
22 03 003	Para Calefacción (JUNJI: Los Cantaritos)	600.000	600.000	332.250	267.750
22-04-001	Materiales de Oficina (JUNJI: Los Cantaritos)	800.000	612.700	136.200	476.500
22 04 002	Textos y otros Mat. Enseñanza (JUNJI: Los Cantaritos)	800.000	983.000	65.030	917.970
22 04 009	Insumos Rep. Y Acces. Comput. (JUNJI: Los Cantaritos)	200.000	200.000	18.200	181.800
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (JUNJI: LOS Cantaritos)	5.610.000	5.210.000	72.888	5.137.112
29 04 000	Mobiliario y Otros	500.000	687.3000	23.885	663.415
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**770.439**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21 03 004	Asistentes de la Educación (JUNJI: Los Cantaritos): Se requiere aumentar presupuesto debido a la ausencia laboral por licencias médicas, ya que esos periodos se deben cubrir con personal de reemplazo.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22-01-001	Para Personas (JUNJI: Los Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22 03 003	Para Calefacción (JUNJI: Los Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-001	Materiales de Oficina (JUNJI: Los Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22 04 002	Textos y otros Mat. Enseñanza (JUNJI: Los Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22 04 009	Insumos Rep. Y Acces. Comput. (JUNJI: Los Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (JUNJI: LOS Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29 04 000	Mobiliario y Otros: Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

- Sr. Juan Bocaz- Encargado de Contabilidad: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $ 250.000 para el Jardín Carrusel.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 004	Asistentes de la Educación (JUNJI: Carrusel)	76.100.000	94.759.262	125.000	94.884.262
21 03 999	Otras (JUNJI: Carrusel)	600.000	480.000	125.000	605.000
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**250.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.V IG
22 04 001	Materiales de Oficina (JUNJI: Carrusel)	600.000	500.000	250.000	250.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**250.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21 03 004	Asistentes de la Educación (JUNJI: Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto debido a que los periodos de ausencia laboral por licencias médicas deben ser cubiertos con personal de reemplazo.
21 03 999	Otras (JUNJI: Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto debido a que se debe pagar finiquitos a las personas que fueron contratadas para suplir las ausencias por licencias médicas.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 04 001	Materiales de Oficina (JUNJI: Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

- Sr. Juan Bocaz- Encargado de Contabilidad: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $ 75.000. para el Jardín Girasol.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 004	Asistentes de la Educación (JUNJI: Girasol)	75.250.000	79.335.924	75.000	79.410.924
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**75.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 03 003	Para Calefacción (JUNJI: Girasol)	600.000	600.000	75.000	525.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**75.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21 03 004	Asistentes de la Educación (JUNJI: Girasol) Se requiere aumentar presupuesto debido a que los periodos de ausencia laboral por licencias médicas deben ser cubiertos con personal de reemplazo.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 03 003	Para Calefacción (JUNJI: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

10) CONTRATO HONORARIOS DIDECO- DEPORTES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Sra. Mónica Grandon, Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario.

DIDECO: Vengo a solicitar acuerdo de Concejo para personal a Honorarios Suma Alzada y prestaciones de servicios Comunitarios, en el ítem Suma Alzada, que contempla la contratación de tres profesionales que son aporte municipal en distintos convenios, Registro Social de Hogares, SENDA y Seguridad y Oportunidades, son contratos anuales de enero a diciembre, son continuidad, personas que ya están contratadas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En un momento en Concejo Municipal se planteó que habían cargos que en enero y febrero quedaban sin remuneración, ¿eso no es DIDECO, es en SALUD?

DIDECO: También en DIDECO hay algunos programas que no contemplan, por ejemplo en Prestación de Servicios Comunitarios, Registro Social de Hogares no contempla la remuneración en el mes de febrero, porque el convenio se renueva en marzo, por lo que igual estoy solicitando eso, pero si se dá en algunos programas.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratos a Honorarios Año 2019 Suma Alzada del Dpto. de Desarrollo Comunitario (DIDECO) ,** según indica a continuación:

N°	CARGO	FUNCIONES	MONTO ANUAL
1	Encuestadora REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)	Atención de caso Registro Social de Hogares. -Encuestadora -Entrega de cartolas RSH -Digitación RSH -Apoyo administrativo RSH	$5.287.728 $440.644 mensual

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2	Apoyo Administrativo Programa SENDA PREVIENE	- Incorporar información de usuarios plataforma Sisprev del Programa Actuar a Tiempo Y SENDA Previene. - Apoyo en gestión de Ferias Preventivas realizadas a nivel local. - Funciones administrativas.	$5.213.148 $434.429 mensual
3	Apoyo Familiar Programa SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES (1/2 jornada)	- Intervención Familias del Programa Seguridad y Oportunidades. -Atención de Público. -Ingreso de sesiones a la Plataforma computacional del programa. -Egreso de familias. -Mesa técnica apoyo provincial y asistencia técnica. -Ingreso y evaluaciones de Plataforma	$5.844.336 $487.028 mensual

DIDECO: En prestación de Servicios Comunitarios tengo varias personas contratadas por este ítem, pero solo voy a solicitar los que son de aquí al mes de marzo, luego por termino de convenios, hay que pedir acuerdo en mayo o junio, pero se hará cuando corresponda. Procede a explicar cada una de las contrataciones que fueron enviadas mediante oficio en la Convocatoria: Encargado Programa CENTRO DE VERANO (5 semanas), Monitor Programa CENTRO DE VERANO (5 semanas), Auxiliar de Aseo Programa CENTRO DE VERANO (5 semanas), Monitor (kinesiólogo/a), para subprograma Atención domiciliaria para Personas Mayores en situación de Discapacidad (24 horas semanales, por 10 meses, marzo a diciembre), Podóloga para subprograma Atención domiciliaria para Personas Mayores en situación de discapacidad. (150 atenciones anuales, marzo a diciembre), 2 Encuestadores Programa REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (mes de febrero, período que no contempla recurso vía convenio del Ministerio Desarrollo Social) y Apoyo administrativo Dideco (5 meses)

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratos a Honorarios Año 2019, Ítems Prestaciones de Servicios Comunitarios del Dpto. de Desarrollo Comunitario (DIDECO) ,** según indica a continuación:

N°	CARGO	FUNCIONES	MONTO ANUAL
1	Encargado Programa CENTRO DE VERANO (5 semanas)	- Responsable del funcionamiento general del Centro, atención de niños/as y adultos responsables. - Funciones administrativas del programa.	$750.000
2	Monitor Programa CENTRO DE VERANO (5 semanas)	-Apoyo en el trato y cuidado de niños (as) durante la ejecución de actividades realizadas dentro y fuera del establecimiento. -Participación de reuniones de equipo y planificación de actividades.	$ 500.000
3	Auxiliar de Aseo Programa CENTRO DE VERANO (5 semanas)	- Mantener el aseo de las dependencias de uso de los niños y niñas , salas, baños, patio, pasillos, comedor y gimnasio.	$350.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

4	Monitor (kinesiólogo/a), para subprograma Atención domiciliaria para Personas Mayores en situación de Discapacidad (24 horas semanales, por 10 meses, marzo a diciembre)	Realizar talleres grupales y atención domiciliaria para Adultos Mayores en Situación de Discapacidad o con algún grado de Dependencia (moderada o leve) , talleres grupales y funciones administrativas.	$ 5.000.000 $500.000 mensual
5	Podóloga para subprograma Atención domiciliaria para Personas Mayores en situación de discapacidad. (150 atenciones anuales, marzo a diciembre)	Realizar atención podología a personas mayores que lo requieran.	$ 1.500.000 $ 10.000 por cada atención podológica
6	2 Encuestadores Programa REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (mes de febrero, período que no contempla recurso vía convenio del Ministerio Desarrollo Social)	Atención de caso Registro Social de Hogares. -Encuestadora -Entrega de cartolas RSH -Digitación RSH - Apoyo administrativo RSH	$ 880.000 $ 440.000 a cada uno.
7	Apoyo administrativo Dideco (5 meses)	Incorporar información de Usuarios a Ordenador de filas del Ministerio Desarrollo Social. -Entrega Certificados FPS. - Apoyo funciones administrativas Dideco.	$ 2.000.000 $ 400.000 mensuales

DIDECO: Para finalizar los cargos que se tienen que aprobar para el área de Deportes, son seis: Juez de atletismo, Técnico Deportivo, Técnico Mantención de Piscina, Profesional de Apoyo, Auxiliar y Técnico Deportivo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿estos cargos ya están listos o pueden postular las personas?

DIDECO: El Técnico Deportivo: Encargado de programar y ejecutar actividades recreativas en la Piscina Municipal, tales como acuaerobics para personas mayores de 15 años de edad y apoyo en el desarrollo de clases de natación para niños de 6 a 1 año de edad., ese es el que no está definido, los otros cargos ya están listos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo otra duda y considero que es mejor preguntar, el número seis dice: Técnico Deportivo y sus funciones son Encargado de coordinar actividades deportivas de nivel escolar, organizar actividades deportivas masivas. Además debe administrar el uso del gimnasio Patricio Phillips y velar por el correcto uso de este. Si se contrata una persona con todas estas funciones, ¿Cuál es la función del Sr. Marco Benedetti, Encargado de Deportes?

DIDECO: Él está encargado de toda la Unidad de Deportes, entonces el tiene que fiscalizarlos a todas las Unidades y los recintos deportivos.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contrataciones a Honorarios Área Deportes,** según se detalla a continuación:

CARGO	FUNCION	REMUNERACIÓN
Juez de atletismo	Encargado de controlar y velar por el correcto desarrollo de la trigésimo octava versión de la corrida del roto chileno. El Juez, deberá realizar esta función considerando jueces de meta y partida, con el propósito de resguardar el desarrollo de todas las categorías que componen el evento deportivo. **Sub programa :Deporte competitivo**	$600.000
Técnico Deportivo	Encargado de programar y ejecutar actividades recreativas en la Piscina Municipal, tales como acuaerobics para personas mayores de 15 años de edad y apoyo en el desarrollo de clases de natación para niños de 6 a 1 años de edad. **Sub Programa :Deportes Recreativo**	$492.000 Meses de enero y febrero en dos pagos $246.000
Técnico Mantención de Piscina	Realizar mantenciones periódicas a la piscina Municipal, en lo que refiere a la aplicación de productos químicos (cloro, sulfato aluminio y soda, etc) realizar mediciones y plasmar información en el libro de registro. **Sub programa : Piscina Municipal**	$700.000 Meses de Enero y febrero $350.000 c/mes
Profesional de Apoyo	Profesional, encargado de realizar labores de supervisión y fiscalización de todos los procesos deportivos (recreativos, formativos y competitivos) desarrollados por la Oficina de Deporte, además deberá coordinar la correcta ejecución de cada uno de ellos. **Sub programa: Oficina Deportes**	$2.400.000 6 meses (enero a junio)$400.000
Auxiliar	Encargado de realizar labores de mantención de las instalaciones de la pista atlética y cancha de futbolito sintética del Estadio Fiscal, administrar su uso y resguardar cada uno de ellas **Sub programa: Oficina Deportes**	$1.800.000 6 meses (enero a junio)$300.000
Técnico Deportivo	Encargado de coordinar actividades deportivas de nivel escolar, organizar actividades deportivas masivas. Además debe administrar el uso del gimnasio Patricio Phillips y velar por el correcto uso de este. **Sub programa: Oficina Deportes**	$2.160.000 6 meses (enero a junio) $360.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

11) RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Roberto Arratia, Encargado de rentas y Patentes de la Municipalidad.

Encargado de Rentas y Patentes: Primero voy a presentar el tema de la renovación de las Patentes de alcoholes, esto fue conversado por la Comisión de Patentes, integrada por los señores Concejales Miguel Fuentes, Carlos Spichiger y el Sr. Essio Guidotti y en una oportunidad nos acompaño la Sra. Iris Fuentes, donde analizamos las patentes.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Nosotros habíamos tenido una reunión como Comisión de Rentas y Patentes para ver la Renovación de Patentes y las deudas vencidas, que tienen más años, por eso hice entrega del acta, procede a dar lectura al Acta:

Siendo las 11,02 minutos del día MARTES 11 de diciembre y en la oficina destinada a la atención de los señores Concejales de la Comuna, se d inicio a la reunión, citada por el señor Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes.

Con la asistencia de los Sres., Concejales, Essio Guidotti Vallejos, Carlos Spichiger Steiner y Miguel Fuentes Aburto, junto al señor Roberto Arratia, Encargado., de Patentes de la Ilustre Municipalidad de Traiguén, se tratan las siguientes materias; Renovación de Patentes y Deuda histórica de patentes con más de 5 años.-

El Señor Presidente, Concejal Miguel Fuentes, expone a los asistentes la forma de realizar el trabajo de la Comisión y solicita al Señor Arratia, haga entrega del material con los antecedentes que están en su poder, sobre la deuda prescrita y la información sobre la renovación de patentes, especialmente con los informes de Carabineros de Chile y de las Juntas de Vecinos.-

1.- CARTERA PATENTES COMERCIALES MOROSAS; se hace un análisis de ella, las cobranzas, citaciones y las que han sido entregadas para el cobro judicial.-

Al respecto, se solicita la presencia del señor Javier Medina, ABOGADO MUNICIPAL, para que pueda aclarar, sobre todo lo relacionado con la prescripción de las deudas, quién nos señala que existe una norma especial para los municipios y estas son de TRES AÑOS y no de CINCO que están para otras Instituciones.-

El Concejal Guidotti, consulta ¿se ha hecho un seguimiento al contribuyente, cuando este no ha cancelado la patente?, ya que, es tarea del Departamento de patentes del municipio, revisar periódicamente y ver las situaciones de cobros, para ello, existen las normas establecidas. Al respecto el señor Arratia, señala que en verdad, dentro de las disponibilidades de tiempo se realizan las visitas a los comerciantes, pero para poder cumplir en el 100 por ciento, se necesita a lo menos contar con otro Inspector, sin embargo, él tiene en sus archivos todos los antecedentes de avisos de cobros, citaciones y oficios de demandas. En una gran parte también aparecen negocios cerrados, sin haber notificado el cierre de ello.-

El Concejal Guidotti, señala que es necesario plantear al señor ALCALDE, la posibilidad de tener un funcionario dedicado a realizar el trabajo de ejecutivo de ventas, tanto para la renovación de permisos de circulación de vehículos, como el seguimiento a las patentes comerciales y evitar que pasen a la morosidad.-

El Concejal Spichiger, considera que el sistema de cobros de las patentes, deben ser más ágiles y hacer las notificaciones en forma oportuna.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Ingresa la Concejala Iris Fuentes F., quién solicita permiso para citar a los sres., Concejales de la Comisión de Educación para el día miércoles a las 9,30 hrs a reunión.-

El señor Presidente de la Comisión, pide al señor Arratia, que solicite al Juzgado de Policía Local, que respuesta hay de las denuncias de cobranza por mora de cinco comerciantes.-

Con referencia a lo pedido por el señor Presidente de la Comisión, se acuerda que una vez recibida la respuesta del Juzgado de Policía Local, hacer la propuesta al señor ALCALDE.-

2.-PATENTES DE ALCOHOLES; se hace un análisis sobre el informe de CARABINEROS DE CHILE, las respuestas al oficio entregado a las Juntas de Vecinos. Con respecto al informe de Carabineros, se puede observar que NO HAY patente en condiciones de eliminar, ya sea, por infracciones ú otras causas que transgredan los reglamentos de la Ley de Alcoholes.-

A su vez, hay TRES situaciones, Arévalo Pizarro Makarena, ahora tiene un cambio de domicilio, el que no está registrado en Carabineros y sólo en la Municipalidad.-

El caso de Cerda Álvarez, Agustín, su negocio sólo lo atiende en los fines de semana.

Y en el caso de la señora Millañir Tragnolao, Erika, señala tres domicilios distintos.

3.- ACUERDO; se acuerda que sea presentada las renovaciones de patentes comerciales en el próximo Concejo Municipal del día viernes 14 de diciembre del 2018.-

De la misma forma, una vez recibida la respuesta del Juzgado de Policía Local, el informe de las cobranzas judiciales, sea presentada la proposición de la Comisión al señor ALCALDE y se pueda hacer el decreto respectivo, y así, sanear la cartera morosa de patentes comerciales.-

Se da término a la reunión a las 12,16 horas.,.-

Sr. Alcalde: En el fondo ustedes como Comisión, revisaron esta nómina.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Me gustaria decir algo que plantea el Sr. Concejal Miguel Fuentes y había concordancia respecto de tener una persona, ya que muchas veces nos preocupamos de gastar el presupuesto, pero pocas veces nos preocupamos de los ingresos, por lo tanto lo que proponemos es que exista una persona con un perfil de ejecutivo, prestando un servicio, que por ejemplo vaya donde los contribuyentes que tienen 10 o 15 camiones, ir a la casa, para ver como pagar los permisos de circulación y facilitar las cosas, y además, el tema de las patentes, creo que hay un consenso de poder mejorar el tema, ya que el Sr. Roberto Arratia, trabaja solo en un Dpto. muy importante y se han cometido errores producto de la incapacidad de poder abarcar todo esto, se puede ver por ejemplo con un listado de las patentes, que patente no pago y acercarse y ver si efectivamente ese negocio sigue funcionando y si es así, invitar a esta persona a pagar la patente o cursar las multas administrativas que corresponden y si el negocio cerró, decretarlo y asi poder evitar que se acumulen las deudas vencidas desde hace mucho tiempo, esa es la mirada que tiene la Comisión.

Sr. Alcalde: Es una buena idea la que plantea la comisión, habría que verlo y darle una vuelta, ya que si somos ordenados, vamos a tener mayores ingresos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo otro que nos preocupa y es un tema que se lo plantee al Administrador Municipal cuando estaba de Alcalde Subrogante, es que para renovar los permisos de circulación o de licencia de conducir, no se tenga un Médico permanente, se hicieron las averiguaciones en Carabineros y efectivamente las que sacan o renuevan su licencia de conducir en otra Comuna y la residencia es en Traiguén, cometen una infracción; entonces, ¿por qué no se toman las medidas para que el cuándo no esté el médico por licencia médica o vacaciones, haya una persona que lo reemplace?

Sr. Concejal Fernando Contreras: Consulta, ¿necesariamente el médico que toma el psicotécnico tiene que ser de afuera?

Responde Sr. Alcalde: Estoy viendo un tema con el Doctor Cucalón, que tiene 11 horas que están dando vueltas y que podría traspasarlas para suplir.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Sería bueno que tuviéramos un médico que fuera Traiguenino.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y se deja constancia, que la Sra. Concejal Iris Fuentes Fuentes se inhabilita en las patentes de la Sra. María Fuentes Palma.

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Renovación Patentes de Alcoholes - 1er Semestre año 2019;** en los términos que se detalla:

TIPO PATENTE: DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: A - 12

ROL	NOMBRE	DOMICILIO
40030	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA SALOME	BALMACEDA N°1245
40078	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°501
40011	BERTHET JEREZ ERNESTO	LOS NOTROS N°718 GUACOLDA
40056	CERDA ALVAREZ AGUSTIN	PEREZ N°799
40319	ESCALONA MORA JUAN	AVDA. 09 DE JULIO N°107
40020	FAUNDEZ INOSTROZA GLADYS	SANTA CRUZ N°1437
40031	FIGUEROA MUÑOZ INES	LAGOS N°651
40003	SOC. COM. EVAL LTDA	SAAVEDRA N°491
40081	MONTECINOS LABRAÑA JOSE	SERRANO N°995 LOCAL 1
40090	RAMIREZ FERNANDEZ CECILIA	SAAVEDRA N°1109
40111	URIBE DIAZ VICTOR	A. 09 DE JULIO 112 V. QUILQUEN
40005	VILLAGRAN SANCHEZ JUAN, COM E.I.R.L	BALMACEDA N°901

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

TIPO PATENTE: HOTEL Y CASA PENSION
CLASIFICACIÓN: B - 4

40331	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40137	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40088	POBLETE TORRES BLANCA	CHUMAY N°438
40118	YAÑEZ YAÑEZ DELLANIRA	VERGARA ALBANO N°540

TIPO PATENTE: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN: C - 26

40358	AREVALO PIZARRO MAKARENA	PEREZ N°554
40359	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40008	ARZOLA SAEZ CARLOS	LOCAL N°11 MERCADO
40012	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40141	CARDENAS CARO MARIA MAGDLENA	LOCAL B-2 INTERIOR
40116	CASTRO LUCHSINGER SERGIO	LAGOS N°698
40353	CENTRO SUBOFICIALES Y C.RETIRO	B. URRUTIA N°775
40354	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343
40318	FUENTEALBA ACUÑA JEANNETE	LAGOS N°115
40037	FUENTES PALMA MARIA	STA. CRUZ N°955
40345	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10
40142	HERNANDEZ VILLA OBED	FREIRE N°799
40058	JARA SALVO ASTRID	RIVERO N°701
40355	LINCOPI CATRINAO GUILLERMINA	LOCAL 20 MERCADO
40067	LUCHSINGER FUENTEALBA MARTA	LAGOS N°645
40073	MORA VALENZUELA NORA	LOCAL B-1 MERCADO
40068	MUÑOZ MUÑOZ MARIA	STA. CRUZ N°1102
40144	ÑANCO HUAIQUIL MARIELA	LOCAL B-3 INTERIOR MERCADO
40339	ORTEGA LEIVA JOSE RESTAURANT E.I.R.L	LAGOS N°687
40346	ORTEGA LEIVA JOSE RESTAURANT E.I.R.L	SAAVEDRA N°437
40066	OSSES CARES OSCAR	LOCAL C-9 MERCADO
40139	PEÑA GARRIDO SANDRA	SAN MARTIN N°1258
40320	SANHUEZA ARANEDA ROSA	PEREZ N°426
40362	SOC. BRAVO LTDA.	SAAVEDRA N°428
40150	VARAS AGUILERA DENISSE	21 DE MAYO N°170
40140	VIVANCO PINTO LUIS	LOCAL B-1 MERCADO

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

TIPO PATENTE: CABARET
CLASIFICACIÓN: D - 3

40044	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40101	NEIRA MILLAR MARGARITA	ERRAZURIZ N°748
40343	VARAS AGUILERA DENISSE	21 DE MAYO N°170

TIPO PATENTE: CANTINAS Y BARES (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: E - 6

40028	ESPINOZA ACUÑA ELIZABETH	GRAL. PINTO N°1256
40041	GARRIDO OLATE LUISA	RIVEROS N°601
40017	PAREDES CARRASCO JOHANA	RIVEROS N°463
40132	MILLAÑIR TRAGNOLAO ERIKA	AVEDA. BRASIL N°642
40123	SALAZAR SALAZAR SUSANA	FREIRE N°658
40332	MARDONES SALAZAR JUAN	FREIRE N°735

TIPO PATENTE: EXPENDIO DE CERVEZAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: F - 6

40071	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40036	FUENTES PALMA MARIA	STA. CRUZ N°955
40095	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10
40083	LABRIN PARDO SORAYA	ERRAZURIZ N°980
40075	ORTEGA LEIVA JOSE RESTAURANT E.I.R.L	LAGOS N°687
40113	TUNINETTI VALENZUELA MARIA	STA. CRUZ N°1085

TIPO PATENTE: MINIMERCADO (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: H - 11

40322	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA	BALMACEDA N°1247
40051	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°958
40002	MINIMERCADO ALCOHOLES LTDA.	21 DE MAYO N°766
40016	CERNA GARCÍA CLAUDIO	AVDA. SUIZA N°901
40024	COMERCIAL LA PRINCESA LDTA	SAN MARTIN N°1073
40120	GONZALEZ ANCATEN GUIDO	REDUCCIÓN ANIÑIR
40074	MORA IRRIBARRA NANCY	16 DE JUNIO N°1447
40131	OTTONE FUENTES RENE	CRISTOBAL SAENZ N°1417-B
40121	PALAVECINO CAMPOS RAMON	ARMANDO DUFEY N°1548
40125	SOBARZO GONZALEZ ELIZABETH C.	F. VARELA N°1446 LOS HEROES
40115	VEGA CONTRERAS GRACIELA	SAN MARTIN N°1393

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

TIPO PATENTE: DISTRIBUIDORA
CLASIFICACIÓN: J - 3

40084	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°501
40351	GODOY HIDALGO PEDRO	SANTA CRUZ N°1201
40058	VILLAGRAN SANCHEZ JUAN COM. E.I.R.L.	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: CLUB O CÍRCULO SOCIAL
CLASIFICACIÓN: M - 2

40018	CENTRO SUBOFICIALES Y C. RETIRO	B. URRUTIA N°775
40021	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343

TIPO PATENTE: DISCOTEQUE
CLASIFICACIÓN: O - 2

40333	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40342	VARAS AGUILERA DENISSE	21 DE MAYO N°170

TIPO PATENTE: SUPERMERCADO
CLASIFICACIÓN: P - 9

40349	ACEVEDO LOYOLA MIRIAM CECILIA	BALMACEDA N°1097
40366	ACEVEDO LOYOLA MIRIAM CECILIA	BALMACEDA N°1225
40015	CANTERGIANI HENRIQUEZ MAGALI	BELISARIO PRATS N°702
40324	COMERCIAL AMAR HNOS LTDA.	SANTA CRUZ N°824
40347	COMERCIAL CANTERGIANI LTDA.	PEREZ N°466
40119	GODOY HIDALGO PEDRO RAFAEL	STA. CRUZ N°1201
40055	RENDIC HERMANOS S.A.	SANTA CRUZ N°1170
40328	SUPERMERCADO CANTERGIANI LTDA.	SANTA CRUZ N°1467
40341	VEGA CONTRERAS BERNARDITA	SANTA CRUZ N°941

Se *deja constancia, que la Sra. Concejal Iris Fuentes Fuentes* se inhabilita en las patentes de la Sra. María Fuentes Palma.

12) PRESENTACIÓN DEUDA HISTORICA PATENTES COMERCIALES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Hipólito Belmar Pezo, encargado de Contabilidad de la Municipalidad de Traiguén.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En cuanto a la morosidad, quiero consultar ¿de todo el listado que nos entregaron, las personas que tienen su negocio vigente, vienen a renovar sus patentes?

Encargado de Rentas y Patentes: Vienen a renovar, pero pagan la patente de más atrás y algunos están pagando, entonces hay algunos que pagan toda la deuda, otras las atrasadas y algunos que se citan al Tribunal porque no vienen.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Primero, estuvo muy bien el trabajo de la Comisión en el sentido de revisar esto y tenía dos situaciones, viendo el listado, hay gente fallecida, otros que han cerrado, pero hay gente que esta vigente y es ahí a lo que me refería con mi pregunta, por lo tanto tienen que seguir renovando su patente, al condonarse las deudas que tienen, al venir a renovar su patente nuevamente al semestre, ya significaría que no le pueden seguir dando posibilidades de quedar con deuda, porque o si no seguiríamos como un juego vicioso, entonces ¿Cómo se considera esto?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ese día lo conversamos y existe una disposición contable, pero no sé, como están las Municipalidades, en que nosotros podemos hacer entrar una deuda en castigo y al quedar en castigo, la deuda aparece en pasivo y si llegase a renovar una patente, la deuda completa que tiene aparece sobre el sistema Fiscal, ahora no se si la Municipalidad dentro de la Contabilidad, existe esa parte. Eso lo quedamos de ver con Don Roberto.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la actualidad ¿procede de esa manera?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En las arcas fiscales aparece, pero en las arcas Municipales no se si aparece este castigo contablemente.

Encargado de Rentas y Patentes: La gente que saca patente nueva, nunca la saca al mismo nombre, la sacan a nombre de otra empresa.
Sr. Alcalde: Don Hipólito ¿Cómo se ha llevado lo que plantea el Sr. Concejal?

Responde Encargado de Contabilidad: En primer lugar, la Ley 18.695 establece que las Municipalidades son entidades con patrimonio propio y dan la facultad para administrar sus bienes, por lo que es un poco "independiente", desde ese punto de vista, la Contraloría dentro de las disposiciones que hace apunta a las Municipalidades, porque está asociada con la Ley del Código Civil en que dice que "las deudas se pueden declarar prescrita en lo civil, transcurrido más de cinco años", entonces la Contraloría hizo un anexo y lo aplico a las Municipalidades. La Municipalidad tiene muchas deudas pendientes, donde ha habido un proceso de cobranza, pero hay un limite que cuesta sobrepasar, ya que hay un problema social detrás de todo esto, donde la Municipalidad puede asumir esa responsabilidad y solucionar esta situación, para que el contribuyente pueda seguir trabajando y a la vez la Municipalidad no pierda tanto dinero, como este asunto se ha repetido durante tantos años, salió el decreto N°2335, del Ministerio del Interior y lo traje, porque nosotros con el Sr. Arratia trabajamos este tema y elaboramos un borrador de decreto que quiero leerlo para ver si entendemos el objetivo final de este asunto, procede a dar lectura y a explicar el decreto.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y consultas respecto al tema y plantean que es importante la contratación de una persona que se encargue de estos temas y señalan que aprueban la condonación, pero indican que debe ir amarrada con otras acciones, que de ahora en adelante la patente que no llego a pagarse no se renueve automáticamente y se tiene que enviar a esta nueva persona, ya que de otra forma, no sirve de nada realizar esta condonación. Posteriormente el Sr. Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y se deja constancia, que los señores Concejales Essio Guidotti Vallejos, Felipe Osses Cerna y Fernando Contreras Boisier se inhabilitan de ciertas patentes.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar declarar incobrable Patentes Comerciales impagas al 31 de diciembre del año 2013.**

Se deja constancia, que los siguientes Concejales se inhabilitan, en las patentes que indica a continuación:

Sr. Concejal Essio Guidotti Vallejos:

RUT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N° PATENTE	DIRECCIÓN
6.769.253-5	GUIDOTTI LEONELLI ESSIO	20645	GENERAL LAGOS N°693

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna:

RUT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N° PATENTE	DIRECCIÓN
13.314.115-4	SABELLE OSSES CAROLYN	30068	TRICAUCO N°831

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier:

RUT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N° PATENTE	DIRECCIÓN
10.202.947-K	CONTRERAS BOISIER FERNANDO	20073	VERGARA ALBANO N°813

Sr. Concejal Felipe Osses: Antes de pasar al siguiente punto, quiero informar sobre la reunión de comisión de Transito, procede a dar lectura del Acta:

ACTA COMISION DE TRANSITO

Con fecha 12 de diciembre del año 2018 se reunió la Comisión de Transito compuesta por concejales Carlos Spichiger, Fernando Contreras, Felipe Osses, sumado a la participación como invitado del concejal Essio Guidotti, el Director del Departamento de Tránsito y representantes de Carabineros.
Los temas a tratar surgen de diversas reuniones de concejo, más la opinión de distintos vecinos de sectores a intervenir:

1-Las inspecciones visuales en terreno de parte del Departamento de Tránsito nos llevan a tomar la decisión de hacer cambio de señalética en calle Pérez con Belisario Prats, en la cual se va a instalar un "pare" por calle Belisario Prats, dejando de existir el ceda el paso ubicado por calle Pérez. Lo anterior fundado en que es una intersección en la que circula mucha gente, varios vehículos y existe un local comercial y un iglesia que genera bastante afluencia de público.

2-Producto de la gran congestión que se produce en calle Balmaceda entre calle Lagos y Santa Cruz, la existencia de una bomba de bencina y un servicio público en plena esquina, Carabineros recomienda prohibir el estacionamiento en dicha cuadra, para todos los vehículos tanto particulares como públicos. La excepción a la regla estará determinada por los vehículos que por ley tienen autorización para ello, ya sean vehículos utilizados por alguna persona discapacitada o vehículos de emergencia.

Lo anterior fue aprobado por todos los integrantes, avalado por lo comentado por Carabineros y las inspecciones visuales del Director de Tránsito de la Comuna, lo cual empezará a regir una vez confeccionados los decretos municipales respectivos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

3-Producto de reclamos y sugerencias de varios vecinos de la comuna, la calle 21 de mayo deberá ser evaluada con criterios más técnicos en los que se pueda recopilar la opinión de los vecinos del sector, colectiveros, municipio, carabineros y todo el que quiera contribuir a buscar la mejor solución para el sector.

Se hace presente que las opciones pueden ser dejar tal calle con un solo sentido del tránsito, utilizar de mejor manera calle Serrano, prohibir el estacionamiento frente al sector hospital. Sin perjuicio de cualquier otra opción o propuesta que se presente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En calle Basilio Urrutia hay solo un sentido del tránsito, pero cuando llegamos a calle Coronel Urrutia se produce doble sentido del tránsito, entonces quiero solicitar hacer un estudio para que quede en un solo sentido, porque el doble sentido complica.

Sr. Concejal Felipe Osses: En la próxima reunión la invitamos a participar y usted misma puede plantear este tema.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Ya que estamos en el tema de comisiones, cuando se aprobó el presupuesto municipal se acordó que en el Concejo Municipal de fecha 18 de enero se iba a ver el PMC de AFDEM, entonces en qué fecha sería la reunión con la Comisión, para la negociación más que nada.

Sr. Alcalde: Como me vengo reintegrando el día de hoy, creo que será en la semana del 11 de enero.

13) APROBACIÓN NUEVA ORDENANZA "LA TENENCIA RESPONSABLE, EDUCACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y OTROS ANIMALES DOMESTICOS.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°13.
Esta Ordenanza fue entregada con mucha anticipación por el médico veterinario y el incluso participó de una sesión de Concejo Municipal, sin embargo hoy se encuentra con permiso administrativo y no se si tienen alguna consulta.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo que no me quedó claro, es el tema que planteaba don Miguel.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo que sucede es que habría una nueva modificación relacionada con el tema de los perros mordedores, que significan un peligro y se les puede hacer la eutanasia y el Veterinario quedo de verlo, por eso no se consideró.

Sr. Alcalde: Si eso es Ley, se debe cumplir.

Sr. Concejal Felipe Osses: No quiero dejar de comentar que ayer había un perrito accidentado, donde a la señora nadie le dio una respuesta y se comunicó conmigo y le envíe el contacto del Veterinario, Sr. Fernando Vallejos y a pesar de que era casi el termino de su jornada laboral, la atendió, por lo que quiero destacarlo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Nueva Ordenanza Municipal "La Tenencia Responsable, Educación, Protección y Control de Población Canina y otros Animales Domésticos de la Comuna de Traiguén".**

Antes de finalizar los siguientes señores Concejales: Essio Guidotti Vallejos, Felipe Osses Cerna, Fernando Contreras Boisier, Miguel Fuentes Aburto, Carlos Spichiger Steiner y Sra. Iris Fuentes Fuentes solicitan formalmente la cancelación de la asignación adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a 7,8 UTM, con el registro de más del 75% de asistencia a las sesiones de Concejo Municipal.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 12:00 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL